

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso P.A. núm. 334/22, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 334/22, interpuesto por don Juan Carlos Peralta Calvo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de fecha 23.11.21, que desestimó la solicitud de fecha 17.11.2021 en la Bolsa de Empleo Temporal, categoría Auxiliar Administrativo.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 11.10.2023, a las 10:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 334/22, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de diciembre de 2022.- El Directora General, Carmen Bustamante Rueda.